

2ª SESIÓN

1. Introducción.....	
2. Contexto.....	
2.1. Características del centro.....	
2.2. Contexto socioeducativo del centro.....	
2.3. Características psicoevolutivas del alumnado.....	
3. Justificación.....	
4. Competencias Clave.....	
5. Objetivos.....	
5.1. Objetivos generales de etapa.....	
5.2. Objetivos de área.....	
5.3. Objetivos didácticos de Física y Química.....	
6. Contenidos.....	
7. Elementos transversales.....	
8. Metodología didáctica.....	
8.1. Principios metodológicos.....	
8.2. Medidas organizativas.....	
8.3. Metodología propia de las ciencias.....	
8.4. Metodología en el aula.....	
9. Recursos.....	
9.1. Materiales curriculares.....	
9.2. Recursos didácticos.....	
10. Atención a la diversidad.....	
10.1. Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.....	
10.2. Respuestas a nivel de centro y de aula.....	
11. Interdisciplinariedad.....	
12. Actividades.....	
12.1. Actividades complementarias y extraescolares.....	
13. Temporalización.....	
14. Unidades Didácticas.....	
15. Evaluación.....	
15.1. Criterios generales de evaluación. Estándares de aprendizaje evaluables.....	
15.2. Técnicas e instrumentos de evaluación.....	
15.3. Rúbricas.....	
15.3. Momentos de la evaluación.....	
15.4. Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente.....	
15.5. Seguimiento de la programación didáctica.....	
16. Bibliografía de aula y de departamento.....	
16.1. Bibliografía de aula.....	
16.2. Bibliografía de departamento.....	
16.3. Referencias web.....	

Para planificar esta fase, se utiliza el presente documento: una Programación de Aula correspondiente al **segundo curso de ESO** para el curso 2018-2019. Esta Programación toma como referencia el **marco legislativo estatal** que se recoge en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, así como Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre por el que se establece el currículo de secundaria, modificado por el Real Decreto 1146/2011 de 29 de julio y la Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio. También se tendrá en cuenta el **marco legislativo autonómico**, que viene descrito por la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía, el Decreto 231/2007, la orden del 10 de agosto de 2007 del currículo de la ESO y la orden del 10 de agosto de 2007 de la evaluación de la ESO en Andalucía y finalmente la orden del 25 de julio de 2008 que regula la atención a la diversidad del alumnado. En la legislación se detallan, entre otros los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Asimismo, se describen en esta programación la bibliografía y recursos utilizados para su elaboración. Consta de 12 Unidades Didácticas las cuales servirán para la consecución de los objetivos propuestos en este documento.

Según se cita en el **capítulo I del R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre**, se definen como Competencias aquellas capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Las competencias clave son las siguientes:

- Comunicación lingüística (CCL).
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).
- Competencia digital (CD).
- Aprender a aprender (CAA).
- Competencias sociales y cívicas (CSC).
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE).
- Conciencia y expresiones culturales (CyEC).

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y Competencias básicas en ciencia y tecnología.

Según se cita en el **capítulo I del R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre**, se definen como **Objetivos de etapa** aquellos referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

A continuación exponemos los distintos tipos de objetivos con los que tenemos que trabajar. Diferenciamos entre objetivos generales de la ESO y objetivos propios de Física y Química en dicha etapa.

Atendiendo a lo establecido en el **R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y según el **Decreto 111/2016 del 14 de junio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes la ESO en Andalucía** donde se presentan objetivos generales para Andalucía además de los objetivos propios de Física y Química para el primer ciclo de la ESO, exponemos los siguientes puntos: